

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 15 de Agosto de 2007

Expediente Nº 8.331/07

RES. D. N° 298 / 07

VISTO:

Que el Consejo Superior, autoriza a esta Facultad mediante Res. C.S. Nº 268/07, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º de la Res. Nº 350/87 y sus modificatorias, y lo dispuesto por las Res. CS Nº 182/01 y 114/02, a efectuar el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR - Dedicación SIMPLE para la asignatura ARITMÉTICA ELEMENTAL de la Carrera de Prof. en Matemática (Plan 1.997) de esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y con la autorización del Consejo Directivo en su sesión del día 04/07/07;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir I (un) cargo de PROFESOR ADJUNTO - REGULAR - Dedicación SIMPLE para la asignatura "ARITMÉTICA ELEMENTAL" - Departamento de Matemática - de la Carrera de Prof. en Matemática (Plan 1.997), de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. Nº 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3": Disponer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHAY HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: Lunes 24 de Septiembre de 2.007 a Hs. 10:00 FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: Miércoles 10 de Octubre de 2.007 a Hs. 12: 00

ARTÍCULO 400: Establecer que las inscripciones se recibirán en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia 5150 -4400 - Salta, durante los días indicados en el Art. 3° de la presente Resolución, en el horario de 10:00 a 13:00 ó de 15:00 a 17:00, a excepción del día de Cierre de Inscripción.

...///



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

///...-2-

RES. D. N° 298/07

ARTÍCULO 5º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 6º: Solicitar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32º del respectivo Reglamento de Concursos (aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias), a los miembros del Consejo Directivo designar veedores de los respectivos claustros para participar de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 7º: Disponer que la Dirección Administrativa Económica realice todos los trámites relacionados con el traslado, liquidación de facturas y/o viáticos que correspondiere, relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 8º: Hágase saber con copia al Departamento respectivo, a la Dirección Administrativa Económica, a las Facultades y Sedes Regionales que integran esta Universidad, a Secretaría Académica de la Facultad de Cs. Exactas, difúndase de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 5°, 6°, 7° y 8° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. 350/87 y sus modificatorias). Cumplido, RESÉRVESE

NV mpe

> Or. JORGE FERNANDO YAZLLE SECRETARIO ACADEMICO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI DECANO FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS